



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2012. "Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Toluca, Estado de México; a 28 de Agosto del 2012

L.I.A. ÁNGEL ALVAREZ SOLLEIRO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Derivado de la solicitud del Ciudadano [REDACTED] enviada al SAIMEX, con Folio 00039/ST/IP/2012 de fecha 23/08/2012, la cual se especifica de la siguiente manera: *Lista de empresas, negocios, compañías, etc. Que son exclusivamente de competencia estatal en materia de inspección laboral.*

A lo anterior informo que no contamos en nuestros archivos con la información solicitada, justificando lo anterior en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo pudiese el solicitante consultar los artículos 527 A, 528 y 529 de la Ley Federal del Trabajo, que indican las ramas Industriales de jurisdicción Federal, por lo cual puede determinar las que corresponden a la jurisdicción local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


TEC. ESMERALDA SALDÍVAR SÁNCHEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO.



c.c.p. Edgar Manuel Geniz Orihuela Responsable de la UIPPyE
c.c.p. Archivo
ess



SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO